

RAMA JUDICIAL DE PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR- CESAR
J02FVPAR@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Valledupar, febrero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 200013110002023-348b-00.

REFERENCIA: GRADO DE CONSULTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

PARTES: KATY LORENA ESPERJERO CASTAÑEDA Y YEINER AEXANDER PALACIO JIMENEZ

Procede el despacho a pronunciarse sobre la admisión del grado de consulta dentro del proceso que, por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, seguido en favor de la señora KATY LORENA ESPERJERO CASTAÑEDA, y en contra de su excompañero YEINER AEXANDER PALACIO JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 15.173.869, emitido por la Comisaría primera de Familia de esta ciudad.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR EN GRADO DE CONSULTA el proceso de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, seguido en favor de la señora KATY LORENA ESPERJERO CASTAÑEDA, en contra de su excompañero YEINER AEXANDER PALACIO JIMENEZ, procedente de la Comisaría Primera de Familia de esta ciudad.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el presente auto a la Procuradora de Familia y al Defensor de Familia adscritos a este despacho, concédasele el término de tres (03) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, a fin de que emita si a bien lo tiene, concepto sobre el caso en concreto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a39308f33196d62821037b745ba3978e4da2b85f830985a0589a3ee196d70c28**

Documento generado en 16/02/2024 12:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>